Herveo, 06 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO No. 04

EL HOSPITAL SAN ANTONIO
ESE NIT. 890.700.907-8
HERVEO TOLIMA

DEBE A:
LUIS FERNANDO OVALLE PARAMO
C.C 14.227.207

LA SUMA DE:
DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,oo) MCTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO 2025-070, **OBJETO**: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA BRINDAR APOYO AL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE HERVEO EN EL PROCESO ASISTENCIAL DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PADUA SEGÚN EL CONVENIO 096-2025 DEL 22 DE ABRIL DE 2025.

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

LUIS FERNANDO OVALLE PARAMO
C.C 14.227.207

Herveo Tolima, 06 de agosto de 2025

Señora
LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA
Supervisora Contrato 2025-070
Hospital San Antonio E.S.E
Herveo Tolima

OBJETIVO: Informe de ejecución contrato 2025-070 del 22 de abril de 2025

Periodo N° 04 del 01 al 31 de julio de 2025

CONTRATO NO.	2025-070	**Fecha:**	22 DE ABRIL DE 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SAN ANTONIO HERVEO TOLIMA		
NIT	890.700.907-8		
NOMBRE	LUIS FERNANDO OVALLE PARAMO		
IDENTIFICACIÓN	14.227.207		
CDP	No. 117 DEL 22 DE ABRIL DE 2025		
RP	No. 117 DEL 22 DE ABRIL DE 2025		
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA BRINDAR APOYO AL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE HERVEO EN EL PROCESO ASISTENCIAL DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PADUA SEGÚN EL CONVENIO 096-2025 DEL 22 DE ABRIL DE 2025.		

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: teniendo en cuenta que las obligaciones asumidas en desarrollo del contrato de la referencia son:

1) Poner a disposición de la ESE Hospital San Antonio de Herveo – Tolima sus conocimientos de Medico General en desarrollo de procesos asistenciales.

 EJECUCIÓN: Se puso a disposición del Hospital San Antonio ESE de Herveo Tolima, todos los conocimientos como Médico General en desarrollo de procesos asistenciales.

2) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad del servicio, según propuesta presentada y aprobada por el hospital, la cual se considera parte integral

del presente contrato.

EJECUCIÓN: Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas y de calidad del servicio, según propuesta presentada y aprobada por el hospital, la cual se considera parte integral del presente contrato.

3) Atender los tiempos de servicio requeridos por el hospital para el desarrollo de procesos asistenciales a su cargo.

EJECUCIÓN: Se atendieron los tiempos de servicio requeridos por el hospital para el desarrollo de procesos asistenciales a su cargo, lo cual se evidencia en el cuadro de turnos anexo.

4) Ejecutar oportunamente el objeto contractual de manera idónea y responsable bajo los lineamientos establecidos por el Hospital San Antonio ESE el área de urgencias, hospitalización, consulta externa, PYP y área administrativa.

5) **EJECUCIÓN**: Se ejecutó oportunamente el objeto contractual de manera idónea y responsable bajo los lineamientos establecidos por el Hospital San Antonio ESE el área de urgencias, hospitalización, consulta externa, PYP y área administrativa, realizando atención de 170 consultas externas, 30 procedimientos menores y 37 consultas de urgencias.

6) Registrar la actividad y atenciones en el respectivo aplicativo de historias clínicas o en los formatos establecidos por el hospital.

EJECUCIÓN: Se registraron todas las actividades y atenciones en el respectivo aplicativo de historias clínicas o en los formatos establecidos por el hospital.

7) Velar porque se brinde a los pacientes una atención oportuna de buena calidad tanto preventiva como curativa con apego a las normas Nacionales e internacionales de atención ambulatoria.

EJECUCIÓN: Se brinde a los pacientes una atención oportuna de buena calidad tanto preventiva como curativa con apego a las normas Nacionales e internacionales de atención ambulatoria.

8) Atender a los pacientes en consultorios y realizar seguimiento hasta el análisis de los exámenes complementarios o la evolución del tratamiento inicial, este seguimiento se debe realizar hasta la entrega del turno. Si el paciente necesita continuar en observación e informar de forma clara y precisa al paciente la conducta a seguir.

EJECUCIÓN: Se realizó el respectivo seguimiento a cada paciente definiendo la conducta a seguir en cada caso específico dejando todo registrado en la historia clínica.

9) Brindar atención basada en la adherencia a las guías de práctica clínica y protocolos de la institución, así como presentar las diferentes evaluaciones que promuevan al conocimiento y ajustes a los diferentes protocolos y guías de atención.

EJECUCIÓN: Se brindó atención basada en la adherencia a las guías de práctica clínica y protocolos de la institución.

10) Realizar el oportuno análisis de los resultados clínicos por la dependencia de laboratorio, imagenología, radiología; al igual que en los casos de reportes en medio físico.

EJECUCIÓN: Se analizaron los resultados clínicos aportados por los pacientes.

11) Identificar las patologías de notificación obligatoria y las enfermedades de interés en salud pública y diligenciar los respectivos formatos de notificación e informar de manera inmediata al laboratorio para la toma de las respectivas muestras al igual que al Gerente.

EJECUCIÓN: Se identificaron las patologías de notificación obligatoria y las enfermedades de interés en salud pública diligenciando los respectivos formatos de notificación e informar de manera inmediata al laboratorio para la toma de las respectivas muestras al igual que al Gerente.

12) Apoyar, participar, aplicar, autoevaluar y ajustar de manera activa y proactiva las realizaciones de procesos, procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica institucional.

EJECUCIÓN: Se apoyó y participó en las capacitaciones internas institucionales.

13) Guardar la confidencialidad de la información de los pacientes de que tenga conocimiento en cumplimiento de la prestación del servicio contratado.

EJECUCIÓN: Se guardó la confidencialidad de la información de los pacientes de que tenga conocimiento en cumplimiento de la prestación del servicio contratado.

14) Hacer uso adecuado de los equipos que deba usar para el desarrollo de los procesos y en caso de daño hacer el reporte oportuno ante la sección administrativa de la E.S.E.

EJECUCIÓN: Se realizó adecuado uso de los equipos puestos a cargo, durante el presente periodo no se reportó ningún daño.

15) Prohibir la atención y /o formulación en sitios no autorizados recaudando dineros a beneficio propio dentro de los tiempos que se encuentre prestando los servicios al Hospital San Antonio ESE de Herveo.

EJECUCIÓN: No se realizaron atenciones ni formulaciones en sitios no autorizados ni recaudo dinero a beneficio propio dentro de los tiempos que presté los servicios al Hospital San Antonio ESE de Herveo.

16) Cumplir y hacer cumplir las normas internacionales de bioseguridad a fin de proteger al personal que labora en los servicios asistenciales en donde presta los servicios médicos.

EJECUCIÓN: Se cumplió e incentivó al cumplimiento de las normas internacionales de bioseguridad.

17) Rendir informes mensuales de gestión de las labores ejecutadas en desarrollo del objeto contractual y respectiva cuenta de cobro, presentadas en original y cargadas al aplicativo SECOP II.

EJECUCIÓN: Se rinde el presente informe de gestión de las labores ejecutadas en desarrollo del objeto contractual y respectiva cuenta de cobro, presentadas en original y cargadas al aplicativo SECOP II.

18) Acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral, en salud, pensiones y riesgos laborales del mes a cancelar.

EJECUCIÓN: Se dio cumplimiento a las obligaciones relativas a la seguridad social, me permito anexar el pago de seguridad social efectuado a **ASOPAGOS**, cuyo número de radicado es 33879641 por un valor de **$1.546.800**

19) Las demás que le sean asignadas por el supervisor o gerente cuando se consideren necesarias.

EJECUCIÓN: Se dio cumplimiento a todas actividades estipuladas en el contrato acatando las recomendaciones y sugerencias aportadas por el Gerente y el Supervisor.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO A LA FECHA

El siguiente es el balance financiero de la ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO AUTORIZADO ABRIL 2025	$3.0000.000	30/04/2025	4%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO MAYO 2025	$10.0000.000	31/05/2025	12%
TERCER PAGO AUTORIZADO JUNIO 2025	10.0000.000	30/06/2025	12%
CUARTO PAGO AUTORIZADO JULIO 2025	$10.0000.000	31/07/2025	12%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$40.000.000		48%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$83.000.000**		**100%**

ANEXOS DEL CONTRATISTA: -Informe de actividades
-Cuenta de cobro
-Pago de Seguridad Social
-Relación Atenciones en Salud

LUIS FERNANDO OVALLE PARAMO
C.C 14.227.207